



Trabajo de despacho

El Gobierno de España ha manifestado “*que en el marco de la creciente recuperación económica se revisará el sistema de tasas judiciales. Las personas físicas quedarán exentas de pago de las tasas en todos los órdenes e instancias judiciales*”. El Gobierno parece querer justificar su nueva opinión (hace unos meses consideraba imprescindible la implantación de las tasas y ahora ya no), en base al cambio de la situación económica, que al haber mejorado permite prescindir de los ingresos que generan las tasas para mejorar el funcionamiento de la Administración de Justicia. Esta justificación de ser cierta, no sería totalmente la causa real del cambio, sino que el cambio de criterio del Gobierno se ha debido en gran medida, no ya tanto a las pintorescas manifestaciones de togas, sino al intenso y discreto trabajo de despacho, que se ha realizado en los últimos meses por parte de muchos Decanos de colegios de abogados, y por el Presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Don Carlos Carnicer. Los representantes de la abogacía han sabido explicar al Gobierno todos los perjuicios que generan las tasas, y el Gobierno parece que lo ha entendido, y por ello modificará el texto de la ley. Ahora será interesante ver hasta dónde llega la modificación, incluso si se precipita la derogación, y aún más, y esto es lo importante, ver qué medidas toma el Gobierno para que la Administración de Justicia tenga suficientes ingresos para cumplir su f ...